



Alcaldía de Medellín

Institución Educativa el Bosque

Autorizada por la Resolución Municipal 13899 DEL 21 de octubre de 2010 y
Resolución Municipal 202150158261 del 13 de septiembre de 2021 de la Secretaría
de Educación de Medellín

NIT.: 9003444402-9

DANE: 305001022640

NÚCLEO No. 918

Proyectos Obligatorios



PROYECTO DE EDUCACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

INTEGRANTES

**CRISTIAN CAMILO VASQUEZ CAÑAS
JUAN CAMILO BRAND PINTO**

INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL BOSQUE

MEDLLÍN

2026



Alcaldía de Medellín

Institución Educativa el Bosque

Autorizada por la Resolución Municipal 13899 DEL 21 de octubre de 2010 y Resolución Municipal 202150158261 del 13 de septiembre de 2021 de la Secretaría de Educación de Medellín

NIT.: 9003444402-9

DANE: 305001022640



NÚCLEO No. 918

Proyectos Obligatorios



TABLA DE CONTENIDO

TABLA DE CONTENIDO	2
4. Planteamiento Del Problema	4
5. Diagnóstico y/o antecedentes:	5
6. Pregunta esencial y/o problematizadora:	5
7. Objetivo General:	6
7.1. Objetivos Específicos:	6
8. Justificación:	6
9. Delimitación:	7
10.2. Marco Normativo:	9
11. Metodología:	11
12. Cronograma de actividades	13
13. Referencias	14

 <p>Alcaldía de Medellín</p>	<p style="text-align: center;">Institución Educativa el Bosque</p> <p style="text-align: center;">Autorizada por la Resolución Municipal 13899 DEL 21 de octubre de 2010 y Resolución Municipal 202150158261 del 13 de septiembre de 2021 de la Secretaría de Educación de Medellín</p> <p style="text-align: center;">NIT.: 9003444402-9 DANE: 305001022640 NÚCLEO No. 918</p> <p style="text-align: center;">Proyectos Obligatorios</p>	
---	---	---

3. Resumen del documento:



La Educación Económica y Financiera (EEF) se ha implementado en las escuelas como una estrategia nacional después de evaluar los comportamientos, conocimientos y hábitos financieros de la gente en Colombia. Varios estudios han mostrado que hay un gran desconocimiento y desinformación sobre temas económicos y financieros en diferentes niveles socioeconómicos, con pocas habilidades para tomar decisiones responsables.

Uno de los hallazgos más importantes es que el crédito informal es común en todos los niveles socioeconómicos, mientras que el uso del crédito formal aumenta con el nivel socioeconómico. Por eso, la EEF busca estandarizar conceptos y desarrollar habilidades financieras desde la escuela, promoviendo mejores hábitos financieros y fortaleciendo la toma de decisiones para el beneficio individual y colectivo.

El marco normativo de este proyecto se fundamenta en leyes clave como la Ley 1328 de 2009, que establece la obligatoriedad de programas de educación financiera por parte de las entidades del sector supervisadas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Adicionalmente, se incluye la Ley 1753 de 2015, que reafirma la inclusión de la educación económica y financiera en el diseño de programas educativos. Este marco se complementa con disposiciones de la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994) y el Decreto 457 de 2014, que organiza el Sistema Nacional de Educación Económica y Financiera.

La EEF, como parte del Proyecto Educativo Institucional (PEI), se conecta con las materias principales y la educación ciudadana para promover habilidades críticas y reflexivas en estudiantes, padres y maestros, fomentando la creación de proyectos de vida sostenibles y responsables. En este contexto, se busca que la comunidad entienda conceptos fundamentales como ahorro, presupuesto, gastos, inversión, ingresos y consumo responsable, ayudando a mejorar las condiciones económicas, sociales y culturales del país.

Esperamos que este proyecto educativo, desarrollado en la Institución Educativa El

 <p>Alcaldía de Medellín</p>	<p style="text-align: center;">Institución Educativa el Bosque</p> <p style="text-align: center;">Autorizada por la Resolución Municipal 13899 DEL 21 de octubre de 2010 y Resolución Municipal 202150158261 del 13 de septiembre de 2021 de la Secretaría de Educación de Medellín</p> <p style="text-align: center;">NIT.: 9003444402-9 DANE: 305001022640 NÚCLEO No. 918</p> <p style="text-align: center;">Proyectos Obligatorios</p>	
---	---	---



Bosque, se convierta en un ejemplo en el núcleo educativo, incentivando la inclusión de la EEF como una herramienta para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y fortalecer el tejido social de la comunidad.

Palabras claves: Educación financiera, ahorro, presupuesto, crédito, consumo responsable, competencias ciudadanas.

4. Planteamiento Del Problema

La educación económica y financiera es una necesidad urgente hoy en día, debido al desconocimiento general sobre temas financieros que afecta tanto a los estudiantes como a sus familias. Este desconocimiento causa problemas como el sobreendeudamiento, el uso inadecuado del crédito y la falta de planificación financiera, limitando las posibilidades de bienestar y desarrollo sostenible.

Es esencial implementar un proyecto educativo que involucre a estudiantes, padres y maestros, promoviendo habilidades financieras básicas y críticas. Esta iniciativa debe centrarse en fortalecer la capacidad para tomar decisiones responsables, fomentar el ahorro, el consumo consciente, la inversión y la comprensión de conceptos básicos como presupuesto y manejo de ingresos. Además, busca sensibilizar a todos los participantes sobre la importancia de planificar su futuro financiero para mejorar su calidad de vida y contribuir al desarrollo de su comunidad. El reto es cómo integrar estas habilidades en los distintos niveles educativos y entornos familiares, asegurando la inclusión de todos en el proceso de aprendizaje y la aplicación de estas habilidades en la vida diaria.

 <p>Alcaldía de Medellín</p>	<p style="text-align: center;">Institución Educativa el Bosque</p> <p style="text-align: center;">Autorizada por la Resolución Municipal 13899 DEL 21 de octubre de 2010 y Resolución Municipal 202150158261 del 13 de septiembre de 2021 de la Secretaría de Educación de Medellín</p> <p style="text-align: center;">NIT.: 9003444402-9 DANE: 305001022640 NÚCLEO No. 918</p> <p style="text-align: center;">Proyectos Obligatorios</p>	
---	---	---

5. Diagnóstico y/o antecedentes:



La mayoría de la población que atiende la Institución Educativa El Bosque pertenece a los estratos socioeconómicos bajos de Medellín y enfrenta situaciones de vulnerabilidad económica y social. Estas condiciones generan grandes desafíos para formar hábitos financieros responsables y acceder a información confiable para tomar decisiones económicas adecuadas.

Históricamente, se ha visto que hay poco conocimiento sobre cómo manejar el dinero y una alta dependencia de créditos informales, lo que empeora el sobreendeudamiento y dificulta la estabilidad financiera de las familias. Tanto estudiantes como padres y maestros carecen de herramientas suficientes para entender conceptos básicos como ahorro, presupuesto y consumo responsable, lo que limita su capacidad de planificación y proyección a futuro.

Este proyecto educativo busca resolver esta problemática implementando estrategias pedagógicas que promuevan habilidades económicas y financieras en los estudiantes, involucrando activamente a sus familias y maestros. Así, se espera fortalecer la comprensión y aplicación de conceptos financieros que les permitan tomar decisiones informadas y mejorar su calidad de vida. Además, se pretende crear una cultura financiera en la comunidad educativa, adaptada a su contexto y necesidades, con el objetivo de contribuir al desarrollo social y económico de la comunidad.

6. Pregunta esencial y/o problematizadora:

¿Cómo podemos ayudar a los estudiantes, padres y maestros de la Institución Educativa El Bosque a desarrollar habilidades económicas y financieras que les permitan tomar decisiones responsables e informadas sobre el manejo del dinero, el ahorro y el consumo responsable, en un contexto de bajos recursos, para mejorar su calidad de vida y contribuir al bienestar de su comunidad?

 <p>Alcaldía de Medellín</p>	<p style="text-align: center;">Institución Educativa el Bosque</p> <p style="text-align: center;">Autorizada por la Resolución Municipal 13899 DEL 21 de octubre de 2010 y Resolución Municipal 202150158261 del 13 de septiembre de 2021 de la Secretaría de Educación de Medellín</p> <p style="text-align: center;">NIT.: 9003444402-9 DANE: 305001022640 NÚCLEO No. 918</p> <p style="text-align: center;">Proyectos Obligatorios</p>	
---	---	---

7. Objetivo General:



Fomentar en los estudiantes, padres y maestros de la Institución Educativa El Bosque el desarrollo de habilidades económicas y financieras para tomar decisiones responsables e informadas sobre el manejo del dinero, el ahorro y el consumo consciente, mejorando su calidad de vida y contribuir al bienestar de la comunidad en un contexto de bajos recursos.

7.1. Objetivos Específicos:

- Fomentar el aprendizaje de conceptos fundamentales de educación financiera, como ahorro, presupuesto, ingresos y consumo responsable, adaptados al contexto de estrato socioeconómico bajo.
- Diseñar estrategias pedagógicas que involucren activamente a estudiantes, padres de familia y docentes en la aplicación práctica de conocimientos financieros en sus entornos cotidianos.
- Sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de tomar decisiones financieras informadas y responsables para contribuir al desarrollo sostenible de su entorno.

8. Justificación:

La implementación de la Educación Económica y Financiera (EEF) en la Institución Educativa El Bosque responde a la necesidad de fortalecer las competencias financieras de estudiantes, padres de familia y docentes, especialmente en contextos de estratos socioeconómicos bajos en Medellín. La falta de conocimientos financieros básicos ha llevado a prácticas como el uso extendido del crédito

 <p>Alcaldía de Medellín</p>	<p style="text-align: center;">Institución Educativa el Bosque</p> <p style="text-align: center;">Autorizada por la Resolución Municipal 13899 DEL 21 de octubre de 2010 y Resolución Municipal 202150158261 del 13 de septiembre de 2021 de la Secretaría de Educación de Medellín</p> <p style="text-align: center;">NIT.: 9003444402-9 DANE: 305001022640 NÚCLEO No. 918</p> <p style="text-align: center;">Proyectos Obligatorios</p>	
---	---	---

informal, conocido como "gota a gota", que impone condiciones usurarias y perpetúa ciclos de endeudamiento y pobreza. (Echeverry, 2004)

La EEF busca empoderar a la comunidad educativa mediante la adquisición de habilidades para la toma de decisiones financieras responsables, fomentando el ahorro, la planificación presupuestal y el consumo consciente. Estas competencias son esenciales para mejorar la calidad de vida y promover el desarrollo sostenible de la comunidad.

Este proyecto se alinea con la Estrategia Nacional de Educación Económica y Financiera (ENEFF), que establece lineamientos para la promoción de la EEF en Colombia. (Comisión Intersectorial para la Educación Económica y Financiera, 2017). Además, se articula con las "Orientaciones Pedagógicas para la Educación Económica y Financiera" del Ministerio de Educación Nacional, que proporcionan directrices para la integración de estos contenidos en el currículo escolar. (Ministerio de Educación)

La inclusión de la EEF en el Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la Institución Educativa El Bosque permitirá desarrollar competencias financieras desde una edad temprana, involucrando activamente a estudiantes, padres y docentes en el proceso de aprendizaje. Esto contribuirá a la formación de ciudadanos capaces de enfrentar los desafíos económicos de su entorno, reducir la dependencia de mecanismos de crédito informal y mejorar su bienestar general. Finalmente, la implementación de este proyecto es fundamental para dotar a la comunidad educativa de herramientas que les permitan gestionar eficazmente sus recursos financieros, promover una cultura de ahorro y consumo responsable, y, en última instancia, contribuir al desarrollo económico y social de su comunidad.

9. Delimitación:

Este proyecto está dirigido a estudiantes, padres de familia y docentes de los niveles de primaria, básica y media de la Institución Educativa El Bosque, ubicada en un



Alcaldía de Medellín

Institución Educativa el Bosque

Autorizada por la Resolución Municipal 13899 DEL 21 de octubre de 2010 y Resolución Municipal 202150158261 del 13 de septiembre de 2021 de la Secretaría de Educación de Medellín

NIT.: 9003444402-9

DANE: 305001022640

NÚCLEO No. 918

Proyectos Obligatorios



contexto de estrato socioeconómico bajo en Medellín. También incluye la participación de los modelos flexibles de la institución, garantizando la adaptación de las estrategias pedagógicas a las necesidades y particularidades de la comunidad educativa.

Vamos a enfocarnos en enseñar habilidades económicas y financieras a través de talleres, actividades prácticas y programas educativos conectados con las materias principales de la escuela. También queremos involucrar a las familias y a los maestros en el proceso de aprendizaje, fortaleciendo su papel como agentes de cambio y ayudando a desarrollar hábitos financieros responsables.

El proyecto durará dos años y durante ese tiempo se harán evaluaciones periódicas para ver cómo mejora la vida de los participantes y sus habilidades financieras. También se creará material educativo adaptado a la realidad socioeconómica de la comunidad, para asegurar que la iniciativa sea sostenible y se pueda replicar.

10. Marco de Referencia

10.1. Marco Conceptual:

La Educación Económica y Financiera (EEF) se concibe como una estrategia pedagógica que busca fomentar el desarrollo integral de estudiantes, padres de familia y docentes, promoviendo competencias financieras esenciales para la toma de decisiones informadas y responsables en la gestión de recursos. Este concepto incluye no solo la adquisición de conocimientos, sino también el fortalecimiento de habilidades prácticas y actitudes éticas que permitan a las personas desenvolverse de manera efectiva en contextos económicos cambiantes.

En el ámbito escolar, la EEF se articula con los objetivos de las áreas básicas del currículo, tales como matemáticas, ciencias sociales y ética, abordando de manera transversal temas como el ahorro, el presupuesto, el consumo responsable y la



Alcaldía de Medellín

Institución Educativa el Bosque

Autorizada por la Resolución Municipal 13899 DEL 21 de octubre de 2010 y Resolución Municipal 202150158261 del 13 de septiembre de 2021 de la Secretaría de Educación de Medellín

NIT.: 9003444402-9

DANE: 305001022640

NÚCLEO No. 918

Proyectos Obligatorios



inversión. Esto permite que los estudiantes comprendan las implicaciones económicas de sus decisiones y desarrollen una visión crítica frente a las dinámicas del entorno socioeconómico.

La EEF también implica un enfoque comunitario, reconociendo la importancia de la participación activa de las familias y los docentes en el proceso educativo. Este enfoque busca generar un impacto colectivo, promoviendo prácticas financieras responsables y sostenibles en la comunidad educativa y su entorno.



En Colombia, la educación económica y financiera (EEF) sigue las reglas de la Estrategia Nacional de Educación Económica y Financiera (ENEEF) y las orientaciones del Ministerio de Educación Nacional. Estas políticas destacan la importancia de incluir la educación financiera en los programas escolares para mejorar la calidad de vida de las personas y ayudar al desarrollo social y económico del país.

Por eso, este proyecto se enfoca en fortalecer la alfabetización financiera como parte crucial del desarrollo integral, ya que una comunidad con buena educación financiera está mejor preparada para enfrentar desafíos económicos, reducir desigualdades y construir un futuro más sostenible.

10.2. Marco Normativo:



La Educación Económica y Financiera (EEF) se sustenta en un marco normativo que promueve su implementación en las instituciones educativas y su articulación con los objetivos de desarrollo económico y social del país.

- Constitución Política de Colombia (1991): El artículo 67 establece que la educación es un derecho y un servicio público que busca el acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y los valores necesarios para la formación integral de los ciudadanos. Además, el artículo 333 promueve la libertad económica, instando a garantizar el desarrollo de competencias financieras

 <p>Alcaldía de Medellín</p>	<p style="text-align: center;">Institución Educativa el Bosque</p> <p style="text-align: center;">Autorizada por la Resolución Municipal 13899 DEL 21 de octubre de 2010 y Resolución Municipal 202150158261 del 13 de septiembre de 2021 de la Secretaría de Educación de Medellín</p> <p style="text-align: center;">NIT.: 9003444402-9 DANE: 305001022640 NÚCLEO No. 918</p> <p style="text-align: center;">Proyectos Obligatorios</p>	
---	---	---

en la ciudadanía.

- Ley General de Educación (Ley 115 de 1994): Define la educación como un proceso integral, estableciendo como objetivo el desarrollo de capacidades críticas y reflexivas para contribuir al bienestar social y económico. El artículo 5 resalta la formación para la vida económica y social como un componente esencial del currículo.
- Ley 1328 de 2009: Reglamenta la obligación de las entidades financieras de desarrollar programas de educación económica y financiera, con el propósito de fomentar el buen uso de los productos y servicios financieros y la protección de los derechos de los consumidores.
- Ley 1753 de 2015 (Plan Nacional de Desarrollo): Reafirma la inclusión de la educación económica y financiera en los programas escolares como una herramienta para promover competencias básicas en los estudiantes.
- Decreto 457 de 2014: Organiza el Sistema Nacional de Educación Económica y Financiera y establece lineamientos para su implementación en las instituciones educativas públicas y privadas.
- Estrategia Nacional de Educación Económica y Financiera (ENEEF): Documento técnico que proporciona directrices para la promoción de la EEF, definiendo objetivos, actores clave y metodologías de implementación.
- Orientaciones Pedagógicas para la Educación Económica y Financiera (Ministerio de Educación Nacional): Estas orientaciones brindan lineamientos específicos para incorporar la EEF en los proyectos educativos institucionales, garantizando la transversalidad en el currículo y su alineación con las necesidades del entorno.

 <p>Alcaldía de Medellín</p>	<p style="text-align: center;">Institución Educativa el Bosque</p> <p style="text-align: center;">Autorizada por la Resolución Municipal 13899 DEL 21 de octubre de 2010 y Resolución Municipal 202150158261 del 13 de septiembre de 2021 de la Secretaría de Educación de Medellín</p> <p style="text-align: center;">NIT.: 9003444402-9 DANE: 305001022640 NÚCLEO No. 918</p> <p style="text-align: center;">Proyectos Obligatorios</p>	
---	---	---

Este marco normativo constituye la base legal y conceptual que respalda la implementación de la EEF en la Institución Educativa El Bosque, garantizando su alineación con los objetivos nacionales de desarrollo sostenible y la formación de ciudadanos responsables y críticos en materia económica y financiera.

11. Metodología:

La metodología de este proyecto educativo está pensada para que todos participen activamente: estudiantes, padres, maestros y la comunidad en general. Las actividades se adaptarán a las necesidades y situaciones de cada grupo. Las estrategias que se implementarán incluyen:

1. **Actividades para estudiantes de primaria:** Vamos a usar una metodología divertida y práctica con alcancías para enseñar el hábito del ahorro desde pequeños. Los estudiantes participarán en talleres y actividades para entender la importancia de ahorrar, planificar metas de ahorro y valorar los recursos económicos.
2. **Actividades para estudiantes de bachillerato:** Organizaremos talleres y proyectos que incluyan análisis de casos prácticos sobre cómo manejar el dinero de forma responsable, crear presupuestos personales y consumir de manera consciente. Estas actividades estarán enfocadas en mejorar el pensamiento crítico y la capacidad para tomar decisiones informadas en situaciones financieras.
3. **Capacitación para padres de familia y docentes:** Haremos un acuerdo con una entidad financiera que ofrecerá capacitaciones específicas sobre temas como ahorro, crédito responsable, planificación financiera y protección de los derechos del consumidor financiero. Estas capacitaciones estarán diseñadas para empoderar a los padres y maestros, promoviendo su papel como agentes de cambio en la educación financiera de los estudiantes.



Alcaldía de Medellín

Institución Educativa el Bosque

Autorizada por la Resolución Municipal 13899 DEL 21 de octubre de 2010 y Resolución Municipal 202150158261 del 13 de septiembre de 2021 de la Secretaría de Educación de Medellín

NIT.: 9003444402-9

DANE: 305001022640

NÚCLEO No. 918

Proyectos Obligatorios



4. **Participación comunitaria:** Vamos a organizar eventos educativos y ferias financieras que involucren a toda la comunidad. Estas actividades nos permitirán difundir los objetivos del proyecto, crear conciencia colectiva sobre la importancia de la educación económica y financiera, y fortalecer el sentido de pertenencia hacia la institución.
5. **Evaluación y seguimiento:** Durante la implementación del proyecto, se harán evaluaciones periódicas para medir el impacto de las estrategias aplicadas en el desarrollo de habilidades financieras. Esto incluirá encuestas, análisis de resultados de talleres y la observación directa de los cambios en los hábitos financieros de los participantes.

Con la combinación de estas estrategias, buscamos asegurar un aprendizaje significativo y adaptado al contexto, que promueva cambios positivos y sostenibles en la comunidad educativa de la Institución Educativa El Bosque.



Alcaldía de Medellín

Institución Educativa el Bosque

Autorizada por la Resolución Municipal 13899 DEL 21 de octubre de 2010 y Resolución Municipal 202150158261 del 13 de septiembre de 2021 de la Secretaría de Educación de Medellín

NIT.: 9003444402-9

DANE: 305001022640

NÚCLEO No. 918

Proyectos Obligatorios



12. Cronograma de actividades

FECHA	GRADO	ACTIVIDAD	RECURSOS
5ta SEMANA DEL PERIODO # 1	Preescolar a quinto, procesos básico y aceleración	Video, conversatorio, ficha y actividad manual "Alcancía simbólica"	TV, colores, copias, Colbón, hojas iris, tijeras
5ta SEMANA DEL PERIODO # 2	Preescolar a quinto, procesos básico y aceleración	Cuento, debate, ficha, actividad Practica	TV, colores, fichas, Recurso humano
5ta SEMANA DEL PERIODO # 3	Preescolar a quinto, procesos básico y aceleración	Videos, cuestionario, fichas, actividad evaluativa	TV, colores, fichas, Recurso humano
5ta SEMANA DEL PERIODO # 1	Básica y Media académica	Videos, cuestionario, fichas, actividad evaluativa	TV, colores, fichas, Recurso humano
5ta SEMANA DEL PERIODO # 2	Básica y Media académica	Cuento, debate, ficha, actividad Practica y Capacitación	TV, colores, fichas, Recurso humano
5ta SEMANA DEL PERIODO # 3	Básica y Media académica	Cuento, debate, ficha, actividad Practica y capacitación	TV, colores, fichas, Recurso humano



Alcaldía de Medellín

Institución Educativa el Bosque

Autorizada por la Resolución Municipal 13899 DEL 21 de octubre de 2010 y Resolución Municipal 202150158261 del 13 de septiembre de 2021 de la Secretaría de Educación de Medellín

NIT.: 9003444402-9

DANE: 305001022640

NÚCLEO No. 918

Proyectos Obligatorios



13. Referencias

- Banco de la República. (n.d.). *Estrategia Nacional de Educación Económica y Financiera (ENEFF)*. Recuperado de https://www.banrep.gov.co/sites/default/files/publicaciones/archivos/estrategia_nacional_educacion_economica.pdf
- Comisión Intersectorial para la Educación Económica y Financiera. (2017). *Estrategia Nacional de Educación Económica y Financiera (ENEFF)*. Recuperado de <https://www.banrep.gov.co>
- Congreso de la República de Colombia. (1991). *Constitución Política de Colombia*. Bogotá D.C., Colombia.
- Congreso de la República de Colombia. (1994). *Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación)*. Bogotá D.C., Colombia.
- Congreso de la República de Colombia. (1994). *Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación)*. Diario Oficial No. 41.214. Recuperado de <https://www.funcionpublica.gov.co>
- Congreso de la República de Colombia. (2009). *Ley 1328 de 2009*. Bogotá D.C., Colombia.
- Congreso de la República de Colombia. (2009). *Ley 1328 de 2009*. Diario Oficial No. 47.411. Recuperado de <https://www.funcionpublica.gov.co>
- Congreso de la República de Colombia. (2015). *Ley 1753 de 2015 (Plan Nacional de Desarrollo)*. Bogotá D.C., Colombia.
- Congreso de la República de Colombia. (2015). *Ley 1753 de 2015 (Plan Nacional de Desarrollo)*. Diario Oficial No. 49.538. Recuperado de <https://www.funcionpublica.gov.co>
- Echeverry J. (2004). El gota a gota, epidemia curable. En: *El País*. Recuperado de <https://elpais.com/america-colombia/2024-10-06/el-gota-a-gota-epidemia-curable.html>
- Ministerio de Educación Nacional. (n.d.). *Orientaciones Pedagógicas para la Educación Económica y Financiera*. Recuperado de <https://www.mineducacion.gov.co/1780/articles->



Alcaldía de Medellín

Institución Educativa el Bosque

Autorizada por la Resolución Municipal 13899 DEL 21 de octubre de 2010 y Resolución Municipal 202150158261 del 13 de septiembre de 2021 de la Secretaría de Educación de Medellín

NIT.: 9003444402-9

DANE: 305001022640

NÚCLEO No. 918

Proyectos Obligatorios



[340033 Orientaciones Edu economica financiera vfinal.pdf](#)

Ministerio de Educación Nacional. (n.d.). *Orientaciones Pedagógicas para la Educación Económica y Financiera*. Recuperado de

<https://www.mineduccion.gov.co>

Presidencia de la República de Colombia. (2014). *Decreto 457 de 2014*. Bogotá D.C., Colombia.

Presidencia de la República de Colombia. (2014). *Decreto 457 de 2014*. Diario Oficial No. 49.059. Recuperado de <https://www.funcionpublica.gov.co>

